

Table of Contents

Tenga cuidado de pagar su alquiler con giros postales

La forma en que paga el alquiler puede ser muy importante. Si bien los giros postales parecen convenientes, pueden causarle muchos problemas y, en algunos casos, pueden provocar su desalojo.

No se puede cobrar un giro postal si hay un error mínimo, como una fecha incorrecta o una escritura ilegible.

Debe escribir su nombre y el(los) mes(es) que está pagando en el giro postal real. Siempre debe guardar una copia de su orden de pago real.

Si su propietario tiene problemas para cobrar su giro postal, puede solicitar un reembolso a la compañía a la que le compró el giro postal. Sin embargo, pueden pasar meses antes de recibir el reembolso. Si no tiene el dinero para pagar el alquiler cuando se vence, su propietario puede entregarle los documentos judiciales para el desalojo.

¿Puede mi propietario desalojarme aunque yo tenga un recibo de giro postal para el alquiler?

Quizás. Con suerte, el juez creerá lo que diga en el tribunal. Puede traer la copia del giro postal y/o el recibo del giro postal al tribunal y presentarlo como prueba. Si el juez no cree que usted realmente entregó el giro postal al propietario, el juez puede decidir que el recibo del giro postal no es prueba suficiente de que pagó el alquiler.

Protéjase y obtenga un recibo escrito firmado por el propietario cada vez que pague el alquiler. En el estado de Nueva York, si paga el alquiler en efectivo o con un giro postal, la ley establece que el propietario debe entregarle un recibo por escrito del

pago. Un recibo adecuado indicará:

1. La fecha de su pago,
2. El monto del pago,
3. Su dirección,
4. El período pagado (tiene derecho a decirle al propietario qué mes está pagando, así que asegúrese de escribir los meses en su pago).

Si está en el tribunal y no recibió los recibos correspondientes de sus pagos, dígaselo al juez.

Considere obtener una cuenta corriente gratuita

Dado que los bancos mantienen registros de los cheques cobrados, el pago con cheque puede ayudar a demostrar que el propietario recibió el dinero del alquiler. Si solicita por escrito un recibo del pago del alquiler realizado con cheque, su propietario debe proporcionarle un recibo adecuado. Una cuenta corriente también puede ser más económica y conveniente que usar giros postales. Hay muchos bancos que ofrecen cuentas corrientes gratuitas.

Si se inscribe para obtener una cuenta corriente, no es necesario que obtenga una tarjeta de débito o de cajero automático ofrecida por el banco. El uso de tarjetas de débito o de cajero automático puede resultar riesgoso. A menudo es difícil hacer un seguimiento de su saldo, y esto puede generar altos cargos por sobregiro si accidentalmente carga demasiado dinero de su tarjeta de débito o cajero automático.

Para obtener más información sobre cómo abrir una cuenta corriente, comuníquese con un banco en su área. Asegúrese de preguntar sobre las normas de saldo mínimo mensual cuando visite el banco.

Este artículo brinda información general sobre este tema. Las leyes que afectan este tema pueden haber cambiado desde la elaboración de este artículo. Para solicitar consejo legal específico con respecto a un problema que tenga, pida el consejo de un abogado. Recibir esta información no lo hace cliente de nuestra oficina.

Fecha de la última revisión: 19 de noviembre de 2021

Last updated on January 21, 2022.

[Artículos en Español](#)

[Print](#)

[Print](#)

Table of Contents

NEWS

News & publications

[More News](#)

October 31, 2025

SNAP Benefit Update as of October 31, 2025

SNAP benefits for November 2025 may be delayed. The New York State Office of...

[Read More about SNAP Benefit Update as of October 31, 2025](#)

September 16, 2025

LawNY® in the News

2025 -Nursing home residents and families learn about their rights - News10ABC ...

[Read More about LawNY® in the News](#)

Our Partners

We proudly receive support from the following (to read a full list of our supporters, visit the "Who We Are" tab above):



PDF downloaded from <https://www.lawny.org/node/469/tenga-cuidado-de-pagar-su-alquiler-con-giros-postales>